



Confederació General del Treball (CGT)

Secció Sindical GEARBOX del PRAT (Grup SEAT)

www.cgtbarcelona.org/cgtgearbox

¿QUE HAREMOS ESTE FIN DE SEMANA?

Ayer jueves, en el seno de la Comisión de festivos voluntarios, la empresa informó a la representación social que desconvocaba el sábado 29 en el turno de mañana, excepto en las secciones 665, 313, 311, debido a un problema técnico en la sección 665, mecanizado de aluminio. No se aclaró si de continuar dicha avería tendría efecto la convocatoria del domingo noche.

Tenemos que recordar que con el día de mañana, es la segunda vez que se desconvoca un festivo obligatorio ya que el pasado sábado 15 de marzo afectó a la línea de montaje.

Después de dar la empresa las distintas informaciones sobre el problema y tras comprometerse a aplicar el art. 74.7.b en montaje por el pasado día 15, CGT manifestó a la empresa y al resto de sindicatos que estamos supeditados a un calendario y que cada uno de nosotros nos planificamos nuestra vida personal según el mismo, por lo que se volvió a exigir de nuevo, como hicimos en la anterior ocasión, que se diera el mismo tratamiento para los compañeros y compañeras afectados por el sábado 29, negándose la empresa a ello con argumentos estériles y sin sentido.

Lo inaceptable es la posición que tuvieron el resto de organizaciones, **que aun no avisando dentro de las 48 horas tal y como marca el Convenio** entendían que estaban dentro de unos parámetros permitidos y que no iban a exigir la aplicación de las seis horas ya que la empresa, de alguna manera, había dado solución a la situación del 15 de marzo.

Es evidente que esos parámetros son imaginarios ya que está muy claro lo que marca el Convenio en el art. 74.7.b:

b) Días adicionales de trabajo (días adicionales de producción) en fines de semana. La convocatoria de sábados podrá ser anulada por la empresa con un preaviso mínimo de 48 horas, si el preaviso es menor a las 48 horas, se concederán 6 horas acumuladas en positivo en la Cuenta de Horas individual al personal afectado, excepto en los casos en que la cancelación se deba a causas externas de la empresa, causas técnicas que imposibiliten la producción, o causas de fuerza mayor.

Y la pregunta del millón sería **¿si la empresa no cumple lo marcado en el Convenio respecto a los sábados que pasará el día qué anulen un domingo en turno de noche que ni si quiera sale reflejado en el Convenio?**

La empresa de nuevo vuelve a sacar tajada con el silencio y la complicidad del resto de sindicatos que dan más la sensación de patronal que de representantes de los trabajadores. Permiten que la empresa haga lo que le da la gana, con el incumplimiento de acuerdos, convenio y estatuto de los trabajadores y con continuas irregularidades en la empresa. CGT entiende que son iguales o más culpables que la propia empresa ya que como firmantes del Convenio y de los acuerdos de festivos obligatorios, no son capaces ni tienen ganas de defenderlos ni de hacerlos cumplir.

Si continuamos en la línea de que aquí todo vale, mal futuro nos espera a la plantilla de Gearbox.

Tenemos la obligación de ir a pedir explicaciones a estos representantes de los trabajadores que han sido elegidos para "defender y reivindicar" nuestros derechos y no permitirles que nos hagan creer que aquí no pasa nada.

Han dejado ampliar la flexibilidad más de lo que permite la ley, pasan del Convenio y de su articulado, se ha creado una situación de caos en mantenimiento insostenible y preocupante, con máquinas paradas durante días por falta de plantilla en el servicio o por que no existen recambios, pero en vez de dar solución a toda esta problemática para poder trabajar de lunes a viernes y poder disfrutar de nuestros fines de semana, solo dan respuesta a la firma de festivos obligatorios a cambio de vendernos que van a solucionar los temas pendientes o a cambio de la aplicación de acuerdos ya firmados por todos los sindicatos e incumplidos por la empresa desde hace años.